Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-156-LR25
"SUMINISTRO DE ENDOPRÓTESIS PARA RADIOLOGÍA INTERVENCIONAL"

En Santiago con fecha 04-08-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública **ID 2111-156-LR25** denominada **"SUMINISTRO DE ENDOPRÓTESIS PARA RADIOLOGÍA INTERVENCIONAL"** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta Nº1543 de fecha 23-06-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, sus modificaciones mediante Resolución Exenta N°1650 de fecha 08-07-2025 y Resolución Exenta N°1839 de fecha 24.07.2025, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Walther Ziegler Heredia	Médico Radiólogo
Mónica González Martínez	Enfermera Angiografía
Sofía Infante Campos	Enfermera Angiografía

Llamado a Concurso.

Con fecha 24-06-2025 se publican las Bases de Licitación de **ID 2111-156-LR25** en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre **"SUMINISTRO DE ENDOPRÓTESIS PARA RADIOLOGÍA INTERVENCIONAL"** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta Nº1543 de fecha 23 de junio de 2025 y sus modificaciones mediante Resolución Exenta N°1650 de fecha 08-07-2025 y Resolución Exenta N°1839 de fecha 24.07.2025.

LÍNEA	Código Interno HUAP	INSUMO	Cantidad Estimada para 36 meses (unidades)
1	0000000304	ENDOPRÓTESIS AUTOEXPANDIBLE CUBIERTA (TIPO GORE VIABHAN)	75
2	0000000305	ENDOPRÓTESIS AUTOEXPANDIBLE PARA TIPS REGULABLE (TIPO GORE VIATORR)	15
3	0000000306	ENDOPRÓTESIS BALÓN EXPANDIBLE CUBIERTA	60

Apertura Administrativa.

Con fecha 28-07-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo una (1) oferta del siguiente proveedor:

N°	R.U.T	PROVEEDOR
1	77.067.168-K	FRIMED S.P.A

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar al proveedor, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y Anexo N°10. Plazos de Entrega y Estado de la Oferta adjuntada por el oferente en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisible, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con el Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Ficha Técnica y Certificaciones. Documentación de Respaldo Anexo N°6	Subir el Anexo N°10 del Acta de entrega de muestras al Portal Mercado Público, Firmado por el funcionario de Licitaciones que recepcionó la muestra	El plazo de Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible.	El plazo de Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia, no puede superar los 120 minutos contados desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible)	El plazo de Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible	El plazo de Reposición de insumos de acuerdo con la política de canje, no puede superar las 48 horas, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible.	Experiencia del Proveedor Anexo N°7	Evaluación Técnicas Fichas	Estado de la Oferta	Observaciones
1	77.067.168-K	FRIMED S.P.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	Postula a la línea 1, 2 y 3

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 04-08-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación.

El Hospital evaluará **por línea** y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor unitario Neto	60%
II) Criterio Técnico	a) Experiencia del proveedor	20%
	b) Evaluación Post Venta	15%
	c) Programa de Integridad	2%

I) **Criterio de Evaluación Económica (60%) según Anexo N°4:** Se evaluará según la siguiente fórmula:

Fórmula: ((Precio Menor Oferta*100) / (Precio Oferta Analizada)) *0.60

II) **Criterio Técnico (37%) (Anexo N°7):**

a) Experiencia 20%: El proveedor oferente debe presentar; Certificados que acrediten el uso del insumo en los últimos 24 meses (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados, firmados por un profesional especialista. (**No se aceptarán Órdenes de Compra para acreditar experiencia**), **No se aceptarán Certificados del HUAP**. Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 3 certificados	100
Adjunta 2 certificados	75
Adjunta 1 certificado	50
No adjunta certificado.	0

Fórmula:(Puntaje obtenido) * 0.20

**** Se considerarán los certificados de experiencia, ó de usabilidad firmados por un profesional de Instituciones Públicas ó Privadas de Salud, (Profesional idóneo a la especialidad del insumo requerido) a los cuales se les asignará puntaje, debe registrar RUT del profesional. (Profesional Idóneo: Médico Especialista y usuario del insumo requerido).***

****Se considerará 1 Certificado por médico o Centro, no se aceptarán Certificados de Médicos que presten Servicios en el HUAP.***

b) Evaluación Post Venta 15% (Anexo N°8):

Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia:		
24 hrs.	48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
25 puntos	**12,5 puntos**	**0 puntos**
Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia:		
45 minutos	60 minutos	61 minutos a 120 minutos
25 puntos	**12,5 puntos**	**0 puntos**
Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
25 puntos	**12,5 puntos**	**0 puntos**

Reposición de insumos de acuerdo con política de canjes:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs	49 hrs. o más
25 puntos	**12,5 puntos**	**Inadmisible**

Fórmula: (Sumatoria Puntaje obtenido) * 0.15

c) Pacto de Integridad (2%) (Anexo N°5):

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en **el Anexo N°5.**

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III) Criterio Administrativo (3%):

a) Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	**100**
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	**0**

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0,03

PUNTAJES

LÍNEA 1 ENDOPRÓTESIS AUTOEXPANDIBLE CUBIERTA (TIPO GORE VIABHAN)												
			Criterio Económico		Criterios Técnico						Requisitos Formales	
Nº	Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	FRIMED S.P.A	77.067.168-K	$ 5.450.000	100,00	1 Certificados	50,00	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs. d) 24 hrs.	100,00	OK	100,00	OK	100,00

LÍNEA 2 ENDOPRÓTESIS AUTOEXPANDIBLE PARA TIPS REGULABLE (TIPO GORE VIATORR)												
			Criterio Económico		Criterios Técnico						Requisitos Formales	
Nº	Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	FRIMED S.P.A	77 067.168-K	$ 5.450.000	100,00	2 Certificados	75,00	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs. d) 24 hrs.	100,00	OK	100,00	OK	100,00

LÍNEA 3 ENDOPRÓTESIS BALÓN EXPANDIBLE CUBIERTA												
			Criterio Económico		Criterios Técnico						Requisitos Formales	
Nº	Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	FRIMED S P.A	77.067.168-K	$ 5.450.000	100,00	1 Certificados	50,00	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs. d) 24 hrs.	100,00	OK	100,00	OK	100,00

PORCENTAJES

LÍNEA 1 ENDOPRÓTESIS AUTOEXPANDIBLE CUBIERTA (TIPO GORE VIABHAN)							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
FRIMED S.P.A	77.067.168-K	60,00	10,00	15,00	2,00	3,00	90,00
ADJUDICA		FRIMED S.P.A					90,00

LÍNEA 2 ENDOPRÓTESIS AUTOEXPANDIBLE PARA TIPS REGULABLE (TIPO GORE VIATORR)							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
FRIMED S.P.A	77.067.168-K	60,00	15,00	15,00	2,00	3,00	95,00
ADJUDICA		FRIMED S.P.A					95,00

LÍNEA 3 ENDOPRÓTESIS BALÓN EXPANDIBLE CUBIERTA							
Oferente	**RUT**	**Menor valor unitario neto (60%)**	**Experiencia del proveedor (20%)**	**Evaluación Post Venta (15%)**	**Programa De Integridad (2%)**	**Requisitos Formales (3%)**	**TOTAL**
FRIMED S.P.A	77.067.168-K	60,00	10,00	15,00	2,00	3,00	90,00
ADJUDICA		**FRIMED S.P.A**					90,00

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

Debido a que la presente adjudicación supera el tramo autorizado, el HUAP procede a realizar una disminución promedio correspondiente a 30% de las cantidades originalmente adjudicadas de acuerdo a los establecido en el numeral 1.2. de las Bases Administrativas del presente proceso licitatorio, "Las cantidades que resulten adjudicadas, se podrán aumentar o disminuir a un máximo de un 30% de lo adjudicado, de acuerdo a las necesidades existentes y recursos del HUAP". Se procede a la reducción de las cantidades de los productos requeridos en esta Licitación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación **ID 2111-156-LR25** denominada **"SUMINISTRO DE ENDOPRÓTESIS PARA RADIOLOGÍA INTERVENCIONAL** al proveedor, por **36 meses** y al precio que a continuación se indica:

ADJUDICA LICITACIÓN 2111-156-LR25								
Línea	**Insumo**	**Proveedor**	**R.U.T. Proveedor**	**Cantidad Estimada para 36 meses (unidades)**	**Cantidad Ajustada para 36 meses (unidades)**	**Precio Neto Unitario**	**Precio total Neto**	**Total I.V.A. incluido**
1	ENDOPRÓTESIS AUTOEXPANDIBLE CUBIERTA (TIPO GORE VIABHAN)	FRIMED S.P.A	77.067.168-K	75	51	$5.450.000	$277.950.000	$330.760.500
2	ENDOPRÓTESIS AUTOEXPANDIBLE PARA TIPS REGULABLE (TIPO GORE VIATORR)	FRIMED S.P.A	77.067.168-K	15	10	$5.450.000	$54.500.000	$64.855.000
3	ENDOPRÓTESIS BALÓN EXPANDIBLE CUBIERTA	FRIMED S.P.A	77.067.168-K	60	42	$5.450.000	$228.900.000	$272.391.000
TOTAL POR 36 MESES							$ 561.350.000	$ 668.006.500